



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 AUTOMÓVILES MARCA NISSAN, MODELO ACTIVE 2019 O SUPERIOR REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**) representando al ente requirente personal de la Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Auditoria Gubernamental al área Fiscalizadora, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-69-19**.

Acto continuó el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a diferir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-69-19, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del Manual, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las Invitaciones.

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan.

El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se hace del conocimiento de los proveedores que presentaron proposición en la **Invitación en que se actúa** que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha para dar a conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que se difiere la fecha y hora programada para el día **veintisiete de agosto del dos mil diecinueve, a las 15:00 horas**, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.R.I. Sergio Díaz de León Gutiérrez,
Coordinador Administrativo de la Contraloría del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor

Las empresas participantes se encuentran representadas en este Acto por:

C. Arturo Ismael Calderón Romero,
Representante de la Empresa
Grupo Torres Corzo Automotriz de
Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.

FIN DEL ACTA





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 AUTOMÓVILES MARCA NISSAN, MODELO ACTIVE 2019 O SUPERIOR REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**) representando al ente requirente personal de la Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Auditoria Gubernamental al área Fiscalizadora, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-69-19**.

Se continúa con el Acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Invitación número DGAD-IM-69-19, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Emisión y Notificación de fallo de fecha veintiséis de agosto del año en curso, tercer párrafo de la mencionada Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	1
2	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	1

Tay

M

J. 2016

R 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-69-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.R.I. Sergio Díaz de León Gutiérrez, Coordinador Administrativo, y por el área técnica el C. José Gabriel Nájera Ochoa, Encargado de Recursos Materiales ambos de la Contraloría del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
01	4	Unidad	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH ACTIVE O SIMILAR, AÑO 2019 O SUPERIOR. EN COLOR BLANCO.	\$ 544,406.90	\$545,096.56
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica del modelo ya que en la descripción señala modelo 2019, sin embargo anexa el catálogo de especificaciones del modelo 2018, vehículo de características diferentes, y modelo anterior al solicitado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se tiene la certeza de cual modelo es el que está ofertando, el catálogo es donde se describen las especificaciones y características del bien ofertado de acuerdo a la marca NISSAN, así mismo es un modelo anterior al solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$ 544,406.90 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 10121/19**. Así mismo se observa que oferta un modelo 2020, por lo que el costo corresponde al modelo señalado, no así las especificaciones y características de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta técnica según lo señalado en el numeral 1., del presente análisis,

Tay

3

Y

JH

R

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza del modelo que oferta ya que en la propuesta técnica señala un modelo diferente al establecido en la propuesta económica, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11** e **incumple en el numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y en la junta de Aclaraciones se hace la aclaración en caso de tener contrato con un outsourcing “Deberá presentar el escrito donde manifiesten que no cuentan con empleados ya que este servicio lo tienen contratado con una empresa de servicios Outsourcing, adjuntando copia del contrato y la opinión de la mencionada empresa.”, y el proveedor analizado presenta el escrito de acuerdo al anexo J, en el que manifiesta que se encuentra al corriente el pago de cuotas obrero-patronales y anexa el documento que avala lo anterior, así mismo adjunta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de la Empresa Servicios Integrales, sin adjuntar documento alguno en el que nos indique que es un Outsourcing con el que tienen contrato, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza que la opinión presentada corresponda a un outsourcing ya que es una empresa totalmente diferente y ajena a la empresa Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V., por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, ya que no se tiene la certeza de que el proveedor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

Ley

3

Inty

E

3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$545,096.56 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **10121/19**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **Contraloría** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que **no se cuenta con la suficiencia presupuestal** en la única partida objeto de la presente invitación, para su adquisición de acuerdo a lo establecido en la requisición número **10121/19**, elaborada por el ente requirente, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número DGAD-IM-69-19, para la adquisición de 4 VEHICULOS MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH ACTIVE O SIMILAR, AÑO 2019 O SUPERIOR, requeridos por la Contraloría, por no haber proposiciones solventes e insuficiencia presupuestal.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, de acuerdo con los incumplimientos que se señalan en el análisis que anteceden en la presente Acta y rebasar el presupuesto autorizado.

CUARTO: De conformidad con el artículos 32 segundo párrafo del Manual, la requisición se cancela por insuficiencia presupuesta.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:05_ horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Tay

B. Ruiz
Mateyedad
J. G.
Q.
D.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19 (2º)
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS NISSAN MARCH ACTIVE MODELO 2019 O SUPERIOR
REQUERIDOS POR LA CONTRALORÍA, CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

L.R.I. Sergio Díaz de León Gutiérrez,
Coordinador Administrativo de la
Contraloría del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA

C. José Gabriel Nájera Ochoa,
Encargado de Recursos Materiales de la
Contraloría del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN
PRESENTAS EN ESTE ACTO SON:

C. Arturo Ismael Calderón Romero,
Representante de la Empresa
Grupo Torres Corzo Automotriz de
Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 AUTOMÓVILES
REQUERIDOS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: Vehículos de Guanajuato SA de CV

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	4	PIEZA	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH ACTIVE 2019 O SUPERIOR	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN MARCH MODELO MARCH ACTIVE O SIMILAR AÑO 2019 O SUPERIOR.	MARCA NISSAN MARCH ACTIVE T.M. A/A MODELO 2020 COLOR BLANCO MOTOR HR16DE, DESPLAZAMIENTO(1) 1.6, NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L,NUMERO DE VALVULAS 4 POR CILINDRO POTENCIA NETA(HP@RPM) 106@5,800 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000 RELACION DE COMPRESIÓN(:1) 9.8, PISTON DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRANSMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727 , 2DA 2.048, 3RA 1.393, 4TA 1.029 5TA.0821, REVERSA 3.545, RELACION FINAL 4.067, DIRECCIÓN TIPO MECÁNICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRÍGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BATERÍA(AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERIA T4, ALTERNADOR(AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO	MARCA NISSAN MARCH ACTIVE T.M. A/A MODELO 2020	Si cumple	Ninguna

TRASERA BARRA DE TORSIÓN.	<p>FRENOS: DELANTEROS DISCO; Y TRASERO DE TAMBOR; RINES DE ACERO 14" LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL T125/70D15.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: BATERIA TIPO T4 (AMPERES-HORA) 47; ALTERNADOR (AMP) 90; TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO.</p> <p>CAPACIDADES: TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 LITROS; MALETERO: 230 LT; PESO BRUTO VEHICULAR 1,335 KG.; DIMENSIONES: LARGO TOTAL 3,780 MM; ANCHO TOTAL: 1,665 MM; ALTO TOTAL: 1,531 MM; DISTANCIA ENTRE EJES: 2,450 MM.</p>	<p>ELÉCTRICO, FRENO TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(mm) LARGO 3,780 ANCHO 1,665, ALTO 1,531, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTRE VÍA DELANTERA 1,470, ENTRE VÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES(mm) ALTURA DE ASIENTO A TECHO(DEL/TRAS) 1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,290 ESPACIO PARA CADERAS(DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS(DEL/TRAS) 1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA(VDA) 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL PESO(KG) PESO VEHICULAR 927.6, PESO BRUTO VEHICULAR 1,320.6 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 14.80 CARRETERA 20.4, COMBINADO 16.9</p> <p>EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO; ASIENTO TRASERO ABATIBLE DE UNA PIEZA, ASIENTOS CON TAPIZ DE TELA, CIERRE CENTRALIZADO A TRAVES DE BOTON INTERIOR EN PUERTA DEL CONDUCTOR, COMPUTADOR DE VIAJE, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA, CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS DELANTEROS (X2) Y TRASERO (X1), CUBRE EQUIPAJE REMOVIBLE, DESEMPEÑADOR EN PARABRISAS TRASERO CON TEMPORIZADOR, GUANTERA, LUCES DE LECTURA DELANTERAS, PUERTAS DELANTERAS CON COMPARTIMENTO, PORTA OBJETOS Y PORTA BOTELLAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3 IN CON 4 BOQUINAS, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO SD</p>	<p>FRENO TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, DIMENSIONES EXTERIORES(mm) LARGO 3,780 ANCHO 1,665, ALTO 1,531, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTRE VÍA DELANTERA 1,470, ENTRE VÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES(mm) ALTURA DE ASIENTO A TECHO(DEL/TRAS) 1,034/976, ESPACIO DE HOMBROS (DEL/TRAS) 1,326/1,290 ESPACIO PARA CADERAS(DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS(DEL/TRAS) 1,040/865, CAPACIDAD DE CAJUELA(VDA) 230 L, RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL PESO(KG) PESO VEHICULAR 927.6, PESO BRUTO VEHICULAR 1,320.6 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 14.80 CARRETERA 20.4, COMBINADO 16.9</p> <p>EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO; ASIENTO TRASERO ABATIBLE DE UNA PIEZA, ASIENTOS CON TAPIZ DE TELA, CIERRE CENTRALIZADO A TRAVES DE BOTON INTERIOR EN PUERTA DEL CONDUCTOR, COMPUTADOR DE VIAJE, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA, CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS DELANTEROS (X2) Y TRASERO (X1), CUBRE EQUIPAJE REMOVIBLE, DESEMPEÑADOR EN PARABRISAS TRASERO CON TEMPORIZADOR, GUANTERA, LUCES DE LECTURA DELANTERAS, PUERTAS DELANTERAS CON COMPARTIMENTO, PORTA OBJETOS Y PORTA BOTELLAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3 IN CON 4 BOQUINAS, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12V, VESTIDURA EN TELA COLOR NEGRO SD</p>

	CON 4 PARLANTES, TACOMETRO, TAPA DE COMBUSTIBLE CON APERTURA DESDE EL INTERIOR, TOMACORRIENTE DE 12V (X1).	EXTERIOR CRISTALES TINTADOS, DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIORES CON ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL, FARO DE HALÓGENO, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR NEGRO, RINES ACERO 14" CON TAPON COMPLETO, CONFORT Y TECNOLOGIA, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA), SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA, BOLSAS DE AIRE FRONTAL CONDUCTOR Y PASAJEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) CON PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS(2) Y PÉLVICO CENTRAL(1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE:
	SEGURIDAD: AIRBAGS FRONTALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; BARRAS DE ACERO DE PROTECCIÓN LATERAL EN LAS PUERTAS, BOTÓN DE BLOQUEO DE ALZA VIDRIOS TRASEROS; CARROCERIA CON DEFORMACIÓN FRONTAL PROGRAMADA; CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTAS, RETRÁCTILES Y CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTAS (X2), RETRÁCTILES CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), Y CENTRAL DE 2 PUNTAS; COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE POR ABSORCIÓN DE ENERGIA; INMOBILIZADOR ELECTRÓNICO; SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS.	(1/4) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCION. LLAVE "L", VARILLA Y REFLEJANTE. ADITAMENTOS ADICIONALES SIN COSTO: 1/4 DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES.
	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS

J. H. J.
J. A.
J. J.
J. A.

J. A.

		NATURALES NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN.	POSTERIORES DEL FALLO	A LA DE
LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. GARANTÍA: 36 MESES O 60,000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO.	GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.	LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. GARANTÍA: 36 MESES O 60,000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO.	GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.	
ENTE REQUIRENTE: 	L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIERREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO CONTRALORIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
	AREA TÉCNICA 	JOSÉ GABRIEL NÁJERA-OCHOA ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO		

L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIERREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

JOSÉ GABRIEL NÁJERA-OCHOA
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
CONTRALORIA DEL ESTADO

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 27 de agosto del 2019

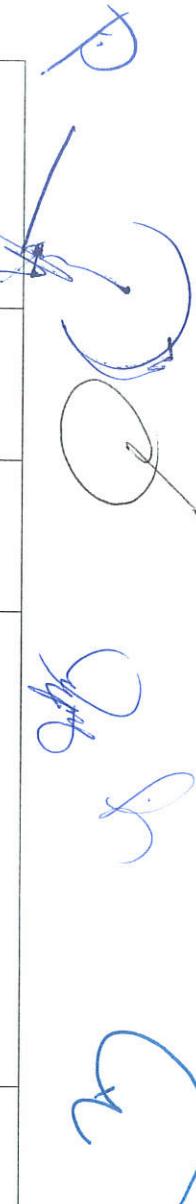


**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-69-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 AUTOMÓVILES
REQUERIDOS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	4	PIEZA	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO MARCH ACTIVE AÑO 2019 O SUPERIOR.	AUTOMÓVIL MARCA NISSAN, MODELO MARCH ACTIVE, AÑO 2019, EN COLOR BLANCO.	MOTOR: HR16DE, DESPLAZAMIENTO 1.6L, CILINDRAJE DE 4L, 4 VÁLVULAS POR CILINDRO; POTENCIA NETA: 106@5,600; TORQUE 105@4,000; SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE SECUENCIAL MULTIPUNTO; INYECCIÓN SECUENCIAL; MOTOR TRANSVERSAL.	MOTOR: HR16DE, DESPLAZAMIENTO 1.6L, CILINDRAJE DE 4L, 4 VÁLVULAS POR CILINDRO; POTENCIA NETA: 106@5,600; TORQUE 105@4,000; SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO; ORIENTACIÓN DEL MOTOR TRANSVERSAL.	SI CUMPLE	Ninguna

	SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON; TRASERA BARRA DE TORSIÓN.	FRENOS: DELANTEROS DISCO; Y TRASERO DE TAMBOR; RINES DE ACERO 14" LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL T125/70D15.	PHERSON; TRASERA EJE SEMIRIGIDO. FRENOS: DELANTEROS DISCO; Y TRASERO DE TAMBOR; RINES DE ACERO 14" LLANTAS 165/70 R14; LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL T125/70D15.
	SISTEMA ELÉCTRICO: BATERIA TIPO T4 (AMPERES-HORA) 47; ALTERNADOR (AMP) 90; TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO.	SISTEMA ELÉCTRICO: BATERIA TIPO T4 (AMPERES-HORA) 47; ALTERNADOR (AMP) 90; TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO.	SISTEMA ELÉCTRICO: BATERIA TIPO T4 (AMPERES-HORA) 47; ALTERNADOR (AMP) 90; TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO.
	CAPACIDADES: TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 LITROS; MALETERO: 230 LT; PESO BRUTO VEHICULAR 1,335 KG.; DIMENSIONES: LARGO TOTAL 3,780 MM; ANCHO TOTAL: 1,665 MM; ALTO TOTAL: 1,531 MM; DISTANCIA ENTRE EJES: 2,450 MM.	CAPACIDADES: TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 LITROS; MALETERO: 230 LT; PESO BRUTO VEHICULAR 1,335 KG.; DIMENSIONES: LARGO TOTAL 3,780 MM; ANCHO TOTAL: 1,665 MM; ALTO TOTAL: 1,531 MM; DISTANCIA ENTRE EJES: 2,450 MM.	CAPACIDADES: TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 LITROS; MALETERO: 230 LT; PESO BRUTO VEHICULAR 1,335 KG.; DIMENSIONES: LARGO TOTAL 3,780 MM; ANCHO TOTAL: 1,665 MM; ALTO TOTAL: 1,531 MM; DISTANCIA ENTRE EJES: 2,450 MM.

	<p>Y PORTA BOTELLAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/RDS/CD/MP3/AUX-INTARJETA SD CON 4 PARLANTES, TACOMETRO, TAPA DE COMBUSTIBLE CON APERTURA DESDE EL INTERIOR, TOMACORRIENTE DE 12V (X1).</p> <p>SEGURIDAD: AIRBAGS FRONTALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; BARRAS DE ACERO DE PROTECCIÓN LATERAL EN LAS PUERTAS, BOTÓN DE BLOQUEO DE ALZA VIDRIOS TRASEROS; CARROCERÍA CON DEFORMACIÓN FRONTAL PROGRAMADA; CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTAS, RETRÁCTILES Y CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTAS (X2), RETRÁCTILES CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), Y CENTRAL DE 2 PUNTAS; COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE POR ABSORCIÓN DE ENERGÍA; INMOBILIZADOR ELECTRÓNICO; SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS.</p> <p>ADITAMENTOS ADICIONALES SIN COSTO: 1/4 DE TANQUE DE COMBUSTIBLE; TAPETES Y RINES.</p>	<p>TOMACORRIENTE DE 12V (X1).</p> <p>SEGURIDAD: AIRBAGS FRONTALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; BARRAS DE ACERO DE PROTECCIÓN LATERAL EN LAS PUERTAS, BOTÓN DE BLOQUEO DE ALZA VIDRIOS TRASEROS; CARROCERÍA CON DEFORMACIÓN FRONTAL PROGRAMADA; CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTAS, RETRÁCTILES Y CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTAS (X2), RETRÁCTILES CON BLOQUEO DE EMERGENCIA (ELR), Y CENTRAL DE 2 PUNTAS; COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE POR ABSORCIÓN DE ENERGÍA; INMOBILIZADOR ELECTRÓNICO; SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS.</p> <p>ADITAMENTOS ADICIONALES SIN COSTO: 1/4 DE TANQUE DE COMBUSTIBLE; TAPETES Y RINES.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.</p>
	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>		



		ADJUDICACIÓN.	GARANTÍA: 36 MESES O 60,000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO.
LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS.	
GARANTÍA:	36 MESES O 60,000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO.	TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.	
GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ:	3 AÑOS.	TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.	

ENTE REQUERENTE:

L.R.I. SERGIO DIAZ DE LEON GUTIERREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

JOSÉ GABRIEL NÁJERA-OCHOA
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 27 de agosto del 2019